

Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 31072601

Fecha: 31 de Julio del 2026

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2026 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la 1 Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.19 Rodaje y transporte de materiales varios	30	9996	102	20,000.00
1.1.4.3.30 Impuesto sobre lidias de gallo	30	9996	102	20,000.00
TOTAL				40,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	20,000.00
1.1.4.3.44 Licencia para instalación telecomunicaciones	30	9996	102	20,000.00
TOTAL				40,000.00

FIRMADO:

Alberto González Guzmán

Director



Maria Isabel Camacho

Maria Isabel Camacho
Pta. Concejo de Vocales



Adamilka Guillón

Adamilka Guillón Castro

Tesorera

